

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 – 1064

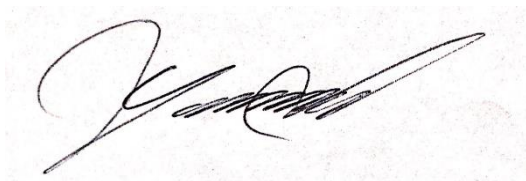
Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Religioso

Demandante: Jaime Enrique Merchán

Demandada: Esperanza Bernal de Merchán

Atendiendo la petición que antecede elevada por la abogada de la parte demandante, se levanta la medida cautelar que recae sobre el vehículo identificado con las placas SYQ - 909. Ofíciase a donde corresponda.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 063 DE HOY 14/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario